

# contexto+

Te explica el Texto 



## Educación Sexual Integral

**Autora: Fernanda Vargas**

El 15 de marzo se aprobó el primer inciso de un artículo que contempla que “todas las personas tienen derecho a recibir Educación Sexual integral, que promueva el disfrute pleno y libre de la sexualidad, enfocada en el placer; la responsabilidad sexo-afectiva; la autonomía, el autocuidado y el consentimiento; el reconocimiento de las diversas identidades y expresiones del género y la sexualidad; que erradique los estereotipos de género y prevenga la violencia de género y sexual”. Pero ¿Qué es la Educación Sexual Integral? Se entiende como un enfoque de la educación sexual basada en los derechos y con perspectiva de género. Contiene información científica precisa sobre el desarrollo humano, su anatomía y su salud reproductiva, información sobre anticoncepción, parto e infecciones de transmisión sexual (ITS). Según la Guía Técnica Internacional sobre Educación Sexual de la ONU, la educación sexual integral debe ser:

- Científicamente precisa; Gradual; Adecuada a la edad y en nivel de desarrollo; Con base en el plan de estudios; Integral; Basada en un enfoque de derechos humanos; Basada en la igualdad de género; Culturalmente pertinente y apropiada según el contexto; Transformadora.

¿La existencia de la Educación Sexual Integral desde la primera infancia hará que las y los adolescentes inicien su vida sexual a una temprana edad? No, de hecho, estudios mundiales revelan que la Educación Sexual Integral no sólo propicia la igualdad de género y las normas sociales equitativas, sino que además influye positivamente sobre la conducta sexual, al hacerla más segura, ya que aplaza el inicio de las relaciones sexuales y aumenta el uso del preservativo.

La educación sexual integral es fundamental para tener plena autonomía sobre nuestros cuerpos, no sólo por el derecho de tomar decisiones sobre el propio cuerpo, sino también para que estas decisiones sean tomadas de manera sensata.